



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Depto. Administrativo de Educación Municipal

REF.: NOMBRA PERSONAL A CONTRATA.

LOS LAGOS, 16 JUN. 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes, la necesidad del servicio, Resolución exenta N° 104 de fecha 25 de febrero de 1997, del departamento provincial de educación Valdivia que aprueba proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna del Establecimiento Educacional Subvencionado, Escuela "Nevada". La ley N° 19.532 que crea el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. El artículo 26 del D.F.L. N° 1 de 1996 que autoriza hasta un 20% del total de las horas de la dotación docente, Completación del Plan de Estudio y Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en inciso 3° del Artículo 25 de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las disposiciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 13.063 de 1980.

**DECRETO AFECTO N° 220 /**

1.- Contrátase al funcionario que a continuación se indica en el establecimiento educacional que se señala:

**ESCUELA "NEVADA"**

NOMBRE	MANUEL ANTONIO MOLINA PIZARRO
R.U.T	██████████
JORNADA	DIURNA
N° HORAS	04 HORAS JEC 12 HORAS PLAN DE ESTUDIO 22 HORAS SEP
CARGO	DOCENTE
CALIDAD	CONTRATADO
DESDE	01-03-2014
HASTA	28-02-2015

2.- El gasto se imputará al subtítulo 21 ítems del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

Anótese, remítase a la Contraloría Regional para su registro, comuníquese y archívese.



MARIA ESPINOZA MUNTA  
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE



SMR/MEM/ECM/gvq.  
ecarrasco@daemioslagos.cl

- DISTRIBUCIÓN:
- Control Decretos
  - Contraloría Regional (4)
  - Depto. Finanzas D.A.E.M
  - Carpeta personal
  - Oirs